



San Bartolomé ha trabajado a marchas forzadas para cumplir medidas de ajuste, aprobadas en pleno ordinario.

En pleno ordinario celebrado el 26 de marzo, el Ayuntamiento de San Bartolomé aprobó el plan de ajuste regulado en el Real Decreto Ley 4/2012 de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

Las medidas supondrán al Ayuntamiento aproximadamente 1.000.000€ para las arcas municipales, y consistirán en la modificación del IBI (150.000€), inspección de tributos y otras tasas (150.000€), y asumir servicios como la basura (350.000) y la gestión de la recaudación (350.000€), que pasando a gestión directa por personal del Ayuntamiento.

Carmen González, comenta que “los ajustes son fundamentales para incrementar los recursos del ayuntamiento, con medidas no sólo de control y recortes, sino de incremento de la inspección, para generar recursos y asumir servicios con personal de la institución para aminorar los gastos derivados de servicios externalizados”.

SAN BARTOLOMÉ, PRIMER AYUNTAMIENTO DE LA ISLA , EN APROBAR MEDIDAS DE AJUSTE

Escrito por Gabinete de Prensa
Viernes, 30 de Marzo de 2012 14:12

María Dolores Corujo, Alcaldesa de San Bartolomé, “felicitó a la Concejalía de Hacienda, delegada en Carmen González y al personal adscrito al área por el esfuerzo y trabajo realizado, que sitúan a San Bartolomé, como la primera institución local en aprobar estas medidas”.